

INFORME DEL COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE ZAMURTEC S.A.

En mi función de Comisario de **ZAMURTEC S.A.** he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías y el Reglamento que establecen los requisitos mínimos que deben contener el informe de los comisarios de la compañía, correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2008.

a).- En mi opinión los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias reglamentarias, según lo establecido en los estatutos vigentes.

b).- La compañía mantiene una estructura de organización delineada en departamentos y secciones, con asignaciones precisas para el buen desempeño de las funciones del personal.

Los controles administrativos y contable, son revisados periódicamente por la administración para tomar acción respectiva.

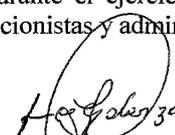
c).- En mi opinión las cifras presentadas en los estados financieros, son iguales a la del Libro Mayor y Libros Auxiliares de la Contabilidad. Las cifras más significativas en el Balance General se reflejan en las cuentas por pagar como siguen:

- Prestamos de Accionistas Roberto Baquerizo Cornejo el valor de \$274.944,60

En nuestra opinión los estados financieros de la compañía son confiables, han sido elaborados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados, de conformidad a lo que la Superintendencia de Compañías.

d).- He dado cumplimiento a las disposiciones constantes del Art. No.279 de la Ley de Compañías, principalmente en lo siguiente:

1. Con fecha 21 de Agosto del 2008, se elabora una escritura pública de Dación en Pago Parcial que hace la compañía Zamurtec S.A. a favor de la compañía Alfatabaco S.A. , inscrita bajo el Numero 1464 en el Registro de Propiedades y anotada al Numero 3711 del Libro Repertorio., e hipoteca abierta a favor del Banco Nacional del Fomento, inscrita bajo los Números 266 y 508 de los Registros de Hipotecas y Gravámenes y limitaciones de dominio y anotada al numero 3018 del Libro del Repertorio.
2. He exigido a los administradores la entrega mensual de los Balances de Comprobación.
3. Hemos revisado el Balance y la cuenta de Pérdidas y Ganancias en el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2008, la misma que refleja una pérdida de \$2.549,70 originada por pago de impuestos y contribuciones a la superintendencia de compañías.
4. La correspondencia, los libros de Actas de Junta General de Accionistas, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas, Comprobantes y Libros de Contabilidad, se encuentran al día, debidamente ordenados, foliados, encuadernados, rubricados, en archivos con seguridad, se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.
5. La custodia y conservación de los bienes de la compañía o de terceros bajo la responsabilidad de la administración, están debidamente asegurados, además existe adecuados sistemas de mantenimientos periódicos de los mismos.
6. Los administradores no requieren garantías para ejercer sus funciones.
7. Durante el ejercicio terminado del año 2008 no se ha convocado a Junta General, por parte de los accionistas y administradores de la compañía, ni he recibido denuncias de parte de ellos.


FRANCISCO GALARZA CALDERON
COMISARIO

